



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 08

De 15 de enero de 2013

Por medio del cual se elimina la Posición N° 3359 y se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, a la Junta Comunal de El Chorrillo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de El Chorrillo, solicitó al Consejo Municipal de Panamá, la aprobación para el cambio en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de El Chorrillo, requiere eliminar la Posición N° 3359, con salario de Quinientos Cincuenta Balboas (B/.550.00) y producto de esa modificación solicitó se realicen ajustes salariales a las Posiciones Nos. 113, 118, 121, 2443, 2538, 2542, 3171, 3356, 3358, 3418 y 3657;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal, el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2013.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Eliminar la Posición N° 3359 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de El Chorrillo.

Posición	Salario Actual
3359	B/.550.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aumentar a las Posiciones Nos. 113, 118, 121, 2443, 2538, 2542, 3171, 3356, 3358, 3418 y 3657 de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de El Chorrillo, quedando así:

Posición N°	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
113	B/.445.00	B/. 55.00	B/.500.00
118	B/.540.00	B/. 60.00	B/.600.00
121	B/.410.00	B/. 50.00	B/.460.00
2443	B/.460.00	B/. 40.00	B/.500.00
2538	B/.525.00	B/. 50.00	B/.575.00
2542	B/.575.00	B/. 50.00	B/.625.00
3171	B/.440.00	B/. 60.00	B/.500.00
3356	B/.450.00	B/. 50.00	B/.500.00
3358	B/.500.00	B/. 40.00	B/.540.00
3418	B/.450.00	B/. 50.00	B/.500.00
3657	B/.648.00	B/. 45.00	B/.693.00



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. Nº 2
Acuerdo Nº 08
de 15/01/13

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la primera quincena del mes de enero del año 2013.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

EL PRESIDENTE,

H.C. JAVIER ORTEGA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza.-

Acuerdo Nº08
15 de enero de 2013

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 29 de enero de 2013

Sancionado:
LA ALCALDESA

ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

CAROLINA AROSEMENA S.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR LA H.C.S KEINA NAVARRO, PRESIDENTA DE LA JUNTA COMUNAL DE EL CHORRILLO.-